

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 17 de noviembre de 1982, ha sido depositada la rectificación relativa a la denominación de la «Asociación Profesional de Médicos Titulares», que en lo sucesivo pasa a denominarse «Asociación Profesional Nacional de Médicos Titulares».

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 15 de noviembre de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización denominada «Asociación de Funcionarios de Guardería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza» (AS-GUI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1.º, 5.º y 28 de los Estatutos; siendo los firmantes del acta don Alfonso Gesto Rodríguez y don Rafael Peino Jartín.

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Arte del Croché», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en la oficinas del Registro, si las, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 100, tomo 2, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Telémaco, 3, Madrid.
Título de la publicación: «Arte del Croché».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual para España; quincenal, para el extranjero.

Formato: 29,5 por 21,5 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 140 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000 para España, 80.000 para el extranjero.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de ofrecer al público femenino, en particular, una publicación que informe de todas las no-

vedades y facilite el arte del croché, ganchillo y demás labores de ornamentación, con fotografías, patrones y explicaciones del arte manual.

Director: Don Miguel Angel Senén Sánchez. Publicación exenta de Director-Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. Contenido especial.

Título de la publicación: «Ganchillo para todos».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual para España; quincenal, para el extranjero.

Formato: 29,5 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 140 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000 para España, 80.000 para el extranjero.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de ofrecer al público femenino, en particular, una publicación que informe de todas las novedades y facilite el arte del croché, ganchillo y demás labores de ornamentación, con fotografías, patrones y explicaciones del arte manual.

Director: Don Miguel Angel Senén Sánchez. Publicación exenta de Director-Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre. Contenido especial.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—14.197-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de junio de 1972, con el número 14.881 de registro, propiedad del «Banco del Noroeste, S. A.», en garantía de «Benito Malvar, S. A.», «Construcciones Pernas, S. A.», y «Empresarios Agrupados», constituidos en valores y por un nominal de 10.200.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.349/82.

Madrid, 3 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.073-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Fernando Mata Matos, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 799/79, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa, cinco mil novecientos cincuenta (5.950) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal, como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 8 de octubre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—16.808-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Arcos Ladó, con último domicilio conocido en calle María Luisa Durán Marquina, 4, 1.º izquierda, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 214/79 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Manuel Arcos Ladó.

3.º Imponerle la multa siguiente: A José Manuel Arcos Ladó, 600 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a Vd. para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a Vd. para que bajo su responsabilidad, y con arre-

glo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.263-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Fernández Casal, con último domicilio conocido en calle Faro, 21, segundo D, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 229/79 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Joaquín Fernández Casal.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Joaquín Fernández Casal, 1.500 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a Vd. para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a Vd. para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.264-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Miguel Álvarez Bustelo, con último domicilio conocido en calle Francisco Cañeira, 7, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que

le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente de contrabando número 232/79 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, tipificada en los números 2.º y 3.º del artículo 11 de la vigente Ley.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Rafael Miguel Álvarez Bustelo.

3.º Imponerle la multa siguiente: A Rafael Miguel Álvarez Bustelo, 1.520 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga aprehendida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a Vd. para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se refiere a Vd. para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá enviar a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos y su valor aproximado, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 28 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.265-E.

LEON

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Lema Gandoy, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 28 de julio de 1982, al conocer del expediente número 66/82, acordó el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 3 del artículo 11 de la Ley de 16 de julio de 1984.

2. Declarar responsable de la misma, en concepto de autor a don Juan Lema Gandoy.

3. Declarar como circunstancia modificativa de su responsabilidad el atenuante contemplado en el apartado 3 del artículo 17.

4. Imponer a don Juan Lema Gandoy la sanción de doscientas veintiocho mil quinientas sesenta (228.560) pesetas.

5. Declarar el comiso del género aprehendido por el que se sanciona y la concesión de premio a los aprehensores.

6. Dejar por cuenta del sancionado el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que asciende a 55 pesetas.

El importe de la sanción impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

León, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—17.624-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de Celestino de la Rubia Padilla, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Ignacio García Ortega, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 3 de junio de 1982, al conocer del expediente 406/81, por aprehensión de estupefacientes, e intervención vehículo, se comunica a usted como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—16.772-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Germán Arroyo Miguez, con último domicilio conocido en Madrid, calle Leovigildo, 24, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 23 de junio de 1982, al conocer del expediente número 47/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 17.900 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Germán Arroyo Miguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 47.793 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor.

5.º Decretar el comiso de la droga intervenida en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.773-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Asensio Martínez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 22 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 113/82, instruido por aprehensión de una motocicleta, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se fiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción e inhibirse en favor de la Aduana.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.779-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ortigosa Montilla, Dolores Hernández Martínez, Antonio Pérez García, Adoración Fernández Izquierdo, Julián Fernández Troyano, Antonio Barberá Molina, Francisco Mas Bosch, Moussa Abdallah Fabel, Josefa García Sogas, José Ademuz Luna, Rosa Conderana Moya, Bartolomé Dalmau Basle y Carlos Bautista d'Almeida, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 94/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio Ortigosa Montilla, Juan Bautista Briones, María Dolores Hernández Martínez, Antonio Pérez García y Moussa Abdallah Fabel, a los que se les impondrá como sanción el tanto de la valoración, en aplicación a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982, de 13 de julio.

3.º Imponerles la multa siguiente: A Antonio Ortigosa Montilla, 9.530 pesetas, sustitutorio, 5.000 pesetas; a Juan Bautista Jiménez Briones, 2.018.930 pesetas, sustitutorio, 1.110.000 pesetas; a María Dolores Hernández Martínez, 1.000 pesetas, a Antonio Pérez García, 51.750 pesetas, sustitutorio, 30.000 pesetas; a Moussa Abdallah Fabel, 750 pesetas, sustitutorio, 1.500 pesetas.

4.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Adoración Fernández Izquierdo, Julián Fernández Troyano, Antonio Barberá Molina, Josefa García Sogas, José Ademuz Luna, Rosa Conderana Moya, Bartolomé Dalmau Basle, Carlos Bautista d'Almeida y Francisco Mas Bosch.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notifi-

ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.981-E.

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Pascual Rambla, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, plaza Marco Merenciano, 1, 12, se le hace saber, por el presente edicto, que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Francisco Moreno Bermúdez, don Santiago Algarate Picla y don Gregorio García Millán, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 74/1981, se les advierte, que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en la reclamación económico-administrativa, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 21 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.983-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkader Boukrou, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), avenida Regulares, 23, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 160/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelkader Boukrou, al que se le impondrá como sanción el tanto de la valoración, en aplicación a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982, de 13 de julio.

4.º Imponer la multa siguiente a Abdelkader Boukrou, 5.800.000 pesetas.

5.º Decretar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.982-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto de construcción del embalse de la Viñuela: Vaso del embalse, 2.ª fase, término municipal de Viñuela (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1983 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1982, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viñuela para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puede cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 29 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—15.784-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por las expropiaciones correspondientes a las obras del «Proyecto de construcción del embalse de la Viñuela: Vaso del embalse, segunda fase», término municipal de Viñuela

Finca número 19 a

Propietario: Don Manuel Gómez García y hermanos.

Domicilio: Calle de La Fragua, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Improductivo, era, pozo, ejido.

Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.

Superficies afectadas: Expropiación, ejido y zonas comunes, 0,4527 hectáreas; 254 metros cuadrados; pozo, 7 metros cuadrados.

Finca número 19 b

Propietario: Don Manuel Gómez García.

Domicilio: Calle de La Fragua, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.

Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.

Superficies afectadas: Expropiación, almacén, 175 metros cuadrados.

Finca número 19 c

Propietario: Don Rogelio Gómez García.

Domicilio: Cortijo «Los Gómez», La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.

Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.

Superficies afectadas: Expropiación, almacén, 97 metros cuadrados; corral descubierto, 50 metros cuadrados.

Finca número 19 d

Propietaria: Doña María Gómez García.

Domicilio: Calle José Antonio, La Viñuela, Málaga, arrendada a don Antonio Gómez Lozano, La Viñuela.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, almacén, 160 metros cuadrados; corral, 132 metros cuadrados.

Finca número 19 e

Propietario: Don Alfredo Gómez García.
Domicilio: General Franco, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, vivienda, 64 metros cuadrados; establos, 132 metros cuadrados; corrales, 29 metros cuadrados; patio, 32 metros cuadrados.

Finca número 19 f

Propietario: Don Hilario Gómez García.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, vivienda, 91 metros cuadrados; establos, 43 metros cuadrados; corrales, 123 metros cuadrados.

Finca número 19 g

Propietario: Don Francisco Gómez García.

Domicilio: La Fragua, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 59. Cultivos: Edificaciones.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, C. H. S.; Este, 60, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, almacén, 106 metros cuadrados; corrales, 130 metros cuadrados.

Finca número 20

Propietaria: Doña María Gómez García.
Domicilio: Calle José Antonio, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 65. Cultivos: Olivar y cereal.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, 69 y 64; Este, 66, 67 y 68, y Oeste, 64.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,3150 hectáreas de cereal.

Finca número 20 a

Propietarios: Herederos de don Rafael Gómez García.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 66. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, C.º de Benamargosa; Sur, y Este, camino, y Oeste, 65.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,2600 hectáreas.

Finca número 22

Propietario: Don Rafael González Morales.

Domicilio: Calle Pizarra, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Cuesta Guaro. Polígono: 12. Parcela: 33. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, 30, 31 y 32; Sur, camino de Benamargosa; Este, C.º de Benamargosa y antigua vía de ferrocarril, y Oeste, 34.
Superficies afectadas: Expropiación, 1,1300 hectáreas.

Finca número 23

Propietaria: Doña María Heredia Gómez.

Domicilio: Calle Sánchez Pastor, 8, Málaga.

Paraje: Cuesta Guaro. Polígono: 12. Parcela: 32. Cultivos: Olivar.

Linderos: Norte, 31; Sur, 33; Este, carretera de Antequera, y Oeste, 31.
Superficies afectadas: Expropiación, 9,9140 hectáreas.

Finca número 24

Propietario: Don Hilario Gómez García.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 35. Cultivos: Cereal y erial.
Linderos: Norte, camino y 23; Sur, camino de Benamargosa; Este, 34, y Oeste, 36.
Superficies afectadas: Expropiación, cereal, 1,000; erial, 0,5040 hectáreas.

Finca número 25

Propietario: Don Alfredo Gómez García.
Domicilio: Calle General Franco, La Viñuela, Málaga, arrendada a don Alfredo Gómez Jiménez, calle General Franco, La Viñuela.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 36. Cultivos: Olivar, cereal y erial con encinas dispersas.
Linderos: Norte, camino; Sur, C.º de Benamargosa; Este, 35, y Oeste, camino.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,3300; cereal, 2,5000; erial y encinas, 0,1780 hectáreas.

Finca número 26

Propietario: Don Manuel Gómez García.
Domicilio: Calle La Fragua, La Viñuela, Málaga, arrendada a don Francisco Gómez García, calle La Fragua, La Viñuela.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcelas: 52 y 53. Cultivos: Olivos y erial con encinas e higueras dispersas.
Linderos: Norte, 51 y 50; Sur, C.º de Benamargosa y arroyo; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,2630 hectáreas; erial con encinas e higueras.

Finca número 27

Propietario: Don Francisco Gómez García.

Domicilio: Calle La Fragua, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 51. Cultivos: Olivar, erial con encinas dispersas.
Linderos: Norte, arroyo y 45; Sur, 52; Este, camino y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,7250, erial con encinas dispersas, 0,5570 hectáreas.

Finca número 28

Propietario: Doña María Gómez García.

Domicilio: Calle José Antonio, La Viñuela, Málaga, arrendada a don Antonio Gómez Lozano, La Viñuela.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 45. Cultivos: Olivar y erial con higueras dispersas.
Linderos: Norte, 44; Sur, arroyo y 51; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,2800 hectáreas; erial con higueras, 0,3680 hectáreas.

Finca número 29

Propietario: Don Hilario Gómez García.
Domicilio: Calle Queipo de Llano, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 44. Cultivos: Olivar, cereal, erial con higueras dispersas.
Linderos: Norte, 39; Sur, 45; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,3160 hectáreas; cereal, 0,2050; erial, 0,0330 hectáreas.

Finca número 30

Propietario: Don Herminio Gómez García.

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 39. Cultivos: Olivar, cereal.
Linderos: Norte, 37; Sur, 44; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,2000 hectáreas; cereal, 0,2840 hectáreas.

Finca número 31

Propietario: Don Rogelio Gómez García.
Domicilio: Los Gómez, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 37. Cultivos: Olivar, erial con algarrobos y encinas dispersas.
Linderos: Norte, 20; Sur, 39; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,1400 hectáreas; erial, 0,6960 hectáreas.

Finca número 32

Propietarios: Herederos de don Rafael Gómez García.

Domicilio: Los Gómez, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 20. Cultivos: Olivar, cereal y erial.
Linderos: Norte, C.º de Antequera y 21; Sur, 37; Este, camino, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, olivar, 0,1840 hectáreas; cereal, 1,0840; erial, 0,1680.

Finca número 33

Propietaria: Doña Olivia Gómez Fernández.

Domicilio: Las Pizarras, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 21. Cultivos: Cereal.
Linderos: Norte, C.º de Antequera y 22; Sur, 20; Este, 22, y Oeste, 20 y C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, 0,4960.

Finca número 34

Propietario: Don Rogelio Gómez García.
Domicilio: Los Gómez, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Las Monjas. Polígono: 12. Parcela: 22. Cultivos: Cereal y olivar.
Linderos: Norte, C.º de Antequera; Sur, camino; Este, 38 y 35, y Oeste, C. H. S. y 21.
Superficies afectadas: Expropiación, cereal, 0,5900 hectáreas; olivar, 0,0336 hectáreas.

Finca número 188 a

Propietaria: Doña Amalia García Torés.
Domicilio: Calle Camino de la Fragua, La Viñuela, Málaga, arrendada a don Francisco Gómez García, calle Camino de la Fragua, La Viñuela.

Paraje: Chafarino. Polígono: 6. Parcela: 12. Cultivos: Cereal, olivar y edificaciones.
Linderos: Norte, camino de Alcaucín a Benamargosa; Sur, arroyo; Este, 13, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, cereal, 1,8519 hectáreas; olivar, 0,0600 hectáreas y almacén en ruinas, 31 metros cuadrados.

Finca número 188 b

Propietaria: Doña Isabel Morales Alférez.

Domicilio: Calle Camino de la Fuente, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Chafarino. Polígono: 6. Parcela: 12. Cultivos: Edificaciones.
Linderos: Norte, camino de Alcaucín a Benamargosa; Sur, arroyo; Este, 12, y Oeste, C. H. S.
Superficies afectadas: Expropiación, almacén en ruinas, 40 metros cuadrados; ojo, 40 metros cuadrados.

Finca número 188 c

Propietario: Don Antonio García Gómez.

Domicilio: Los Romanes, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Chafarino. Polígono: 6. Parcela: 12. Cultivos: Edificaciones.

Linderos: Norte, camino de Alcaucín a Benamargosa; Sur, arroyo; Este, 12, y Oeste, C. H. S.

Superficies afectadas: Expropiación, almácén, 40 metros cuadrados; ejido, 40 metros cuadrados.

Finca número 189

Propietario: Don Antonio García Gómez.

Domicilio: Los Romanes, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Chafarino. Polígono: 6. Parcela: 13. Cultivos: Olivos y almendros.

Linderos: Norte, camino de Alcaucín a Benamargosa; Sur, arroyo; Este, 14, y Oeste, 12.

Superficies afectadas: Expropiación, 5,4780 hectáreas.

Finca número 190

Propietario: Don Porfirio González Morales.

Domicilio: Calle Camino de la Fuente, La Viñuela, Málaga.

Paraje: Chafarino. Polígono: 6. Parcela: 14. Cultivos: Cereal y erial.

Linderos: Norte, camino de Alcaucín a Benamargosa y C. Romanes; Sur, 15 y 11; Este, 15, y Oeste, 13.

Superficies afectadas: Expropiación, cereal, 3,0990 hectáreas; erial, 0,4570 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

PREMIOS DE LA FUNDACION RIVADENEIRA

Para dar cumplimiento a la voluntad de doña Manuela Rivadeneira, expresada en la escritura de donación hecha a la Real Academia Española, y en cuya cláusula segunda se prevé la convocatoria de certámenes públicos para premiar «trabajos de erudición crítica o historia literaria», la Academia ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premios y condiciones que se expresan a continuación:

Tema

Estudio sobre cualquier tema de Lingüística o de Literatura española.

Premios

Los premios, que llevarán el nombre de don Manuel Rivadeneira, en memoria del fundador de la Biblioteca de Autores Españoles, serán dos, uno de treinta mil y otro de veinte mil pesetas y, en caso excepcional, uno de estos premios podrá aumentarse hasta cuarenta mil pesetas.

Condiciones generales

El mérito relativo de las obras que se presenten a este certamen no le dará derecho a los premios; para alcanzarlos han de tener por su fondo y por su forma valor que de semejante distinción les haga dignas en concepto de la Academia.

Los autores cuyas obras resulten premiadas serán propietarios de ellas, pero la Academia podrá imprimir las en colección, según lo determinado en el artículo 14 de su Reglamento.

Cuando el autor de un trabajo premiado no se proponga imprimirlo por su cuenta, lo comunicará a la Academia, y ésta apreciará libremente la conveniencia de editar el trabajo con cargo a los fondos de la Fundación Rivadeneira; pero en este caso, la propiedad de la obra pasará a la Academia, que regalará al autor veinticinco ejemplares de la edición.

El término de presentación de trabajos para este concurso comenzará a contarse

desde el día de la inserción de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y quedará cerrado el día 30 de septiembre de 1983, a las seis de la tarde.

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá cada premio entre dos o más obras.

Los trabajos se presentarán por triplicado, habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor; pero, si éste deseara conservar en su obra el anónimo, habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre, si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso, quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclama o persona autorizada para pedirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas en castellano, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicados los premios y tratándose de obras mantenidas en el anónimo, se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—17.521-E.

PREMIO FASTENRATH

La Real Academia Española, ateniéndose a lo estatuido en la Fundación del Premio Fastenrath, abre el concurso correspondiente al año 1982, con el tema, premio y condiciones siguientes:

Tema

Crítica literaria, ensayo o cualquier otro género de amena literatura no comprendido en los otros epígrafes de esta enumeración.

La enumeración a que se hace referencia para definir y limitar por exclusión el contenido del tema del presente concurso es la siguiente:

Primero.—Obras poéticas en general, con excepción de las dramáticas.

Segundo.—Novela o colección de cuentos.

Tercero.—Crítica histórica, biografía, historia general o particular, política, literatura, artística, de costumbres, etc.

Cuarto.—Obras dramáticas, escritas en prosa o verso y destinadas o no a la representación escénica.

Premio: 6.000 pesetas.

Los autores de las obras que se presenten al concurso han de ser españoles y dichas obras han de haber sido publicadas dentro del período comprendido entre el 1 de enero de 1978 y 31 de diciembre de 1982.

Los escritores que aspiren al premio lo solicitarán de la Academia, remitiendo tres o más ejemplares de la obra con que concurren.

También podrán hacer la petición los individuos de esta Real Academia o cualquier otra persona, respondiendo de que el autor premiado aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Las obras, acompañadas de las oportunas solicitudes, se recibirán en la Se-

cretaría de esta Academia hasta las seis de la tarde del día 10 de enero de 1983.

No serán devueltas las obras, escritos o documentos que hayan presentado los concurrentes.

Se otorgará el premio a la mejor obra, siempre que aventaje en mérito a las demás presentadas y lo tenga suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Ningún autor premiado podrá serlo nuevamente antes de un plazo de cinco años ni en dos concursos sucesivos en el mismo género literario.

El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Los individuos de número de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—17.521 (bis)-E.

Universidades

MURCIA

En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 3 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que actualiza la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación de esta Facultad de Filosofía y Letras del expediente de nuevo título de licenciado en Filología Hispánica a favor de don Joaquín Garrigos Bueno por extravío del que solicitó el día 10 de julio de 1980, expedido en 8 de agosto de 1980 y registrado al folio 44, número 3.684 del libro correspondiente de la Sección de títulos del Ministerio.

Murcia, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario.—18.635-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco (Spain) Inc.» (TEXSPAIN) han solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos, situado en la zona A, que a continuación se describe con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1.314: Permiso «Amurrio», de 18.905,76 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	3° 05' 10.6"	43° 04'
2	2° 57' 10.6"	43° 04'
3	2° 57' 10.6"	43° 03'
4	2° 55' 10.6"	43° 03'
5	2° 55' 10.6"	43° 04'
6	2° 49' 10.6"	43° 04'
7	2° 49' 10.6"	43° 03'
8	2° 46' 10.6"	43° 03'
9	2° 46' 10.6"	43° 02'
10	2° 44' 10.6"	43° 02'
11	2° 44' 10.6"	43° 01'
12	2° 43' 10.6"	43° 01'
13	2° 43' 10.6"	43° 00'
14	3° 05' 10.6"	43° 00'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Director general de la Energía, José del Pozo Portillo.

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz, hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de su número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 11.790. «Villar del Rey-B». Pizarras ornamentales, antimonio, plomo y cinc. 69. Villar del Rey y Alburquerque.
- 11.800. «Satos». Barita. 27. Llerena.
- 11.801. «Ana Belén». Barita. 15. Valverde de Llerena.
- 11.804. «Graesa VIII-A». Granitos y otras rocas ornamentales. 69. Olivenza y Barcarrota.
- 11.805. «Graesa II-A». Granitos y otras rocas ornamentales. 177. Alconchel, Tálaga Higuera de Vargas y Barcarrota.
- 11.806. «Graesa II-B». Granitos y otras rocas ornamentales. 6. Barcarrota.
- 11.807. «Graesa II-C». Granitos y otras rocas ornamentales. 12. Barcarrota y Salvaleón.
- 11.808. «Graesa I-A». Granitos y otras rocas ornamentales. 25. Olivenza, Higuera de Vargas, Barcarrota y Jerez de los Caballeros.
- 11.809. «Graesa I-B». Granitos y otras rocas ornamentales. 108. Salvaleón, Salvatierra y Jerez de los Caballeros.
- 11.810. «Graesa I-C». Granitos y otras rocas ornamentales. 27. Jerez de los Caballeros.
- 11.813. «La Vicaria». Recursos de la Sección C). 166. Calera y Monesterio (Badajoz). Cala y Arroyomolinos de Cala (Huelva).
- 11.814. «Graesa III-A». Granitos y otras rocas ornamentales. 216. Olivenza, Badajoz, Barcarrota y Almendraledo.
- 11.815. «Graesa III-B». Granitos y otras rocas ornamentales. 21. Santa Marta de los Barros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soier.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 9.364. «Campo Arañuelo II». Fracción 1.º Recursos de la Sección C). 56. Almaraz, Romangordo y Saucedilla.
- 9.365. «Campo Arañuelo II». Fracción 2.º Recursos de la Sección C). 86. Bónonal de Ibor, Castañar de Ibor y Peraleda de San Román.
- 9.366. «Campo Arañuelo II». Fracción 3.º Recursos de la Sección C). 30. Berrocalejo y El Gordo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.098; nombre, «Santa Bárbara»; mineral, arenas silíceas y otros recursos de la Sección C); cuadrículas, 18, y término municipal, Aren.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial en funciones, Francisco Javier Belzunce Huici.

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 69/82.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Cambio de tensión de 11 a 25 KV., para mejora del suministro eléctrico en la zona de Chalamera.

Características: Línea aérea a 25 KV. de 272 metros de longitud; con origen en apoyo 518 bis de la línea de igual tensión «Fraga-Alcolea de Cinca»; final en estación transformadora 200 «Chalamera» de tipo interior; cambio del transformador actual por otro de 25 KVA., 25.000/380-220 V.; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio; apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 500.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici. 14.183-C.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace

saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2 755 (0-0-1); nombre, «Preresa»; mineral, piedra caliza; cuadrícula, 22; término municipal, Morata de Tajuna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición del interesado puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial —P. A., el Subdirector provincial (ilegible).

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Cancho Roano», en Zalamea de la Serena (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 817/1980, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitos sobre el yacimiento arqueológico de «Cancho Roano» en Zalamea de la Serena (Badajoz), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la finca número 7.736 perteneciente a los cónyuges don Jerónimo Bueno Paredes y doña Inocencia Carmona Paquico, y que se describe así:

Rústica.—Terreno de labor, en el término de Zalamea de la Serena; al sitio de Cancho Roano, de 3 hectáreas 1 área y 75 centiáreas, que linda: por el Norte, doña María Dolores Pozo; Sur, don Manuel Saavedra; Este, con el arroyo de Ciganchas; y Oeste, con el camino del Chaparral, que le separa de la finca de donde ésta procede y que se reserva el vendedor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMUNECA

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de octubre próximo pasado, la expropiación forzosa de los bienes que se determinan en el anexo de expropiaciones del proyecto de paseo Marítimo de Velilla-Tesorillo y acceso a la CN-340, y aprobada la relación de propietarios y bienes afectados, que se inserta a continuación, se somete a información pública, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de propietarios afectados y descripción de bienes

— Finca número 1. Nombre y domicilio del propietario: Don Norberto González de Vega; Santa Escolástica, 9, Granada. Situación de la finca: A ambos márgenes del actual camino que une playa de Velilla y Tesorillo. Clase de finca: Solar. Superficie: 278,030 metros cuadrados.

— Finca número 2. Nombre y domicilio del propietario: Doña María Jesús Dávila Ponce de León Guerrero y hermanas; Pedro Antonio de Alarcón, 14, 6.ª izquierda, Granada. Situación de la finca: A ambos márgenes del actual camino que une playa de Velilla y Tesorillo. Clase de finca: Solar. Superficie: 294,235 metros cuadrados.

— Finca número 3. Nombre y domicilio del propietario: Comunidad de Proprietarios «El Paraiso»; Tesorillo, Almuñécar. Situación de la finca: Margen Norte del actual camino que une playa de Tesorillo y la CN-340. Clase de finca: Solar. Superficie: 53,875 metros cuadrados.

Quiénes se crean interesados legítimos pueden presentar durante este periodo de información, las alegaciones que crean oportunas y que atañan, exclusivamente, a la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación que antecede.

Almuñécar, 2 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—18.431-E.

TORRENTE

Emisión de deuda pública municipal

Fecha de la emisión: 30 de septiembre de 1982.

Importe de la emisión: 200.000.000 de pesetas, en títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, de que se ponen en circulación inicialmente 100.000.000 de pesetas.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 30 de noviembre de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de diciembre de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en las oficinas de la Caja de Ahorros de Torrente.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, a razón del 8,75 por 100. El primer cupón se abonará el 30 de mayo de 1983.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años el día 30 de noviembre de los años 1985 a 1992, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

La emisión ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda con fecha 22 de octubre de 1982 y por el Ministerio de Economía con fecha 18 de noviembre de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal hasta el 130 por 100 de la anualidad de amortización.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 16 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos

para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en las oficinas de la Caja de Ahorros de Torrente.

Torrente, 19 de noviembre de 1982.—8.550-5.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

ALAVA

Por don Juan Luis Goiriena Lombide, vecino de Guecho (Vizcaya), se ha presentado en esta Delegación Territorial de Industria y Energía en Alava, una solicitud de permiso de investigación nombrado «La Agustina», número 1.921, de 8 cuadrículas mineras para mineral de hierro en el término municipal de Valdegovia de la provincia de Alava.

La designación es la siguiente:

Vértice 1. Longitud: 3º 14' 20" Oeste G. Latitud: 42º 52' 20".

Vértice 2. Longitud: 3º 15' 20" Oeste G. Latitud: 42º 52' 20".

Vértice 3. Longitud: 3º 15' 20" Oeste G. Latitud: 42º 51' 40".

Vértice 4. Longitud: 3º 14' 20" Oeste G. Latitud: 42º 51' 40".

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud y recibida la carta de pago y la documentación en cumplimiento de lo que señala el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Vitoria-Gasteiz, 21 de octubre de 1982.—El Delegado territorial, Aitor F. Ortiz de Pinedo Fano.—7.494-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un cambio de tensión de 3 KV. a 25 KV. de la línea A.T. existente «Derivación Corsá», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Corsá. Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en el sector de Corsá. Acogido al plan nacional de electrificación rural.

Características principales:

Línea: Aérea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud 0,658 kilómetros; conductores de aluminio-acero de sección 54,0 milímetros cuadrados y 31,1 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón y metálicos.

Estación transformadora: P. T. 498 de 50 KVA., E.T. 1.037 «Creixell» a 250 KVA., P. T. 89 «Ribas» a 100 KVA. y P. T. 114 «Corsá» a 100 KVA., y relación 25/038 KV. aparellaje, protección y maniobra.

Presupuesto: 4.000.000 de pesetas. Expediente: 1.887/2-A y G-14.650.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de julio de 1982.—El Ingeniero-Jefe, José Botargues Herrera.—14.184-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública, de unas líneas eléctricas de M. T., centro de transformación y redes de B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., expediente: AT. 120/82, ER-26/82 (primera fase).

Lugar donde se va a establece la instalación: Las L. M. T. tendrán su origen en la L. M. T. Torneiros-Coto, y finalizarán en los C. T. que se proyectan en Rebollín-Pereiras y Campo de Eiró, respectivamente. De estos C. T. partirán las redes de B. T. a los lugares de Rebollín, Casalmorio, Furna y Campo de Eiro, del Ayuntamiento de Mos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellos lugares.

Características principales: Las dos líneas de media tensión, serán aéreas a 15/20 KV. de 378 metros y 555 metros de longitud, cada una, con conductores de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección y una capacidad de transporte de 3.240 KVA. a 15 KV., y 4.320 KVA a 20 KV.

Dos transformadores de 50 KVA, cada uno, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Redes de distribución en B. T.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 20 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.021-2.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

(«Unión Eléctrica, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 12.286.328 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 55.864.294 al 98.130.621, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982 títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica S. A.», mediante escritura pública de 18 de enero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de octubre de 1982. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. — El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz. — 6.361-9.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Zaragozano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de junio de 1982.

Seiscientos cincuenta y cinco mil trescientas setenta y seis acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, números 7.432.938 al 8.088.313, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 21 de abril de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 29 de octubre de 1982. — El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. — El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla. — 6.430-19.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 de noviembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1981.

Treinta y nueve millones ochocientos veintitrés mil ochenta acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 46.460.261 al 86.283.340, inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1982. — El Secretario accidental, Felipe Jesús Carrión Herrero. — El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla. — 15.094-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 81.600 obligaciones simples al portador,

de 10.000 pesetas nominales cada una, emisión 16 de julio de 1978, emitidas por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de octubre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.368-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 84.600 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas, emisión 30 de julio de 1978, emitidas por «Autopistas, Concesionaria Española, S. A.».

Barcelona, 27 de octubre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.369-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 102.480 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.321.719 al 4.424.198, emitidas por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de octubre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.370-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 184.783 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.883.623 al 2.048.385, emitidas por «Inmobiliaria Vasco Central, S. A.» (VACESA).

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.362-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.900.000 bonos de Caja al portador, serie X, de 5.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 1.900.000, emitidos mediante escrituras de 4 de enero y 23 de marzo de 1982, por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.363-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.000.000 de bonos de Caja al portador, serie U, de 5.000 pesetas de valor nominal, cada uno número 1 al 1.000.000, emitidos mediante escritura de 29 de junio de 1981, por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.365-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.000.000 de bonos de Caja al portador, serie V, de 5.000 pesetas de valor nominal cada uno, emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.364-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 647.205 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.200.385 al 2.847.589, emitidas por «Koipe, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.366-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 22.290 acciones al portador de 6.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 111.451 al 133.740, emitidas por «Impisa Dos, S. A.».

Barcelona, 3 de noviembre de 1982. — El Síndico-Presidente. — 6.367-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS MADRID

Don Angel Ruiz Segovia, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de agosto de 1982. — El Vicepresidente, Secundino J. Vadillo Espeso. — 14.713-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 078617 de 1.000.000 de pesetas, extendido con fecha 9 de junio de 1982, y vencimiento 9 de junio de 1983, en fecha de hoy se hace público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresado certificado, extendiéndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de noviembre de 1982. — 14.711-C.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria del «Banco de Levante, S. A.», válidamente celebrada el pasado día 6 de noviembre de 1982, acordó reducir el capital social a un millón novecientas noventa y dos mil quinientas sesenta y nueve pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación a esa misma fecha, a una peseta cada una, e integrándolas en la serie A. El acuerdo se ejecutará mediante estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente en circulación. Los titulares de dichos extractos o resguardos podrá solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiera sido solicitado, procediendo el «Banco de Levante, S. A.» a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares, según el libro registro de accionistas, y previa entrega de los extractos anteriores.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria antes citada, adoptó, igualmente, el acuerdo de ampliar el capital social a cinco mil quinientos millones de pesetas, mediante la emisión de cinco millones quinientas mil acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de la serie B, que deberán ser totalmente desembolsadas, a la par, en el momento de la suscripción, reconociendo a los accionistas actuales el derecho de suscripción preferente sobre las acciones emitidas, en la proporción de sesenta y nueve acciones nuevas por cada veinticinco antiguas que posean. El plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

Madrid, 19 de noviembre de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración. — 15.091-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A.

(BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de valores que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a

contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de valores números 1097 y 872, de la sucursal de Oviedo; número 120/0024, de la agencia urbana; número 14, de Madrid; número 3909, de la sucursal principal de Barcelona; número 3288, de la oficina principal de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—Jesús González Gordillo.—14.703-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de imposiciones a plazo fija que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos diez días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes:

Resguardos números 038409 y 038412 de la sucursal de San Sebastián y número 36938 de la oficina principal de Madrid.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—Jesús González Gordillo.—14.704-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Comunicado a esta Sociedad el extravío de las libretas de ahorro que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna quince días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes:

Libretas de ahorros número 34412 de la sucursal de Lugo; número 2439 de la sucursal principal de Las Palmas; número 053320 de la sucursal de Cartagena; número 28819 de la agencia urbana número 28 de Zaragoza, y números 1996 y 33511 de la sucursal principal de Valencia.

Madrid, 11 de noviembre de 1982.—Jesús González Gordillo.—14.705-C.

ESPEJO, S. A.

Don Pablo Espejo Casado, Presidente del Consejo de Administración y de la Junta de accionistas de la Sociedad mercantil «Espejo, S. A.», celebrada con carácter universal en el domicilio social, sito en Lucena (Córdoba), carretera de Caba, sin número, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago constar: Que en dicha Junta se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir la cifra de capital social a cincuenta y un millones doscientas diez mil pesetas (son pesetas 51.210.000) mediante el procedimiento de reembolso a los accionistas.

Lucena, 6 de noviembre de 1982.—4.281-D.— y 3.ª 20-11-1982

INMOBILIARIA SARDINERO, S. A. (Disolución)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150, 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por este anuncio que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 8 de noviembre de 1982, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.ª Disolución, liquidación y extinción de esta Sociedad al no existir créditos ni deudas.

2.ª Aprobar el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.046.437,50
Accionistas	1.950.000,00
Pérdidas y Ganancias	3.512,50
Total	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total	3.000.000,00

3.ª Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad del activo de la Sociedad, en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social.

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel José Moreno Pavón.—14.753-C.

IBEROCARTO, S. A.

El día 31 de octubre de 1982 la Sociedad «Iberocarto, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Moreto, número 8, constituida por escritura de 13 de diciembre de 1986, ante el Notario don Alfonso Martínez Almeida e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 2.068 general, 1.450 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 152, acordó en la Junta universal de accionistas proceder a su disolución y liquidación aprobándose el siguiente balance final de la liquidación:

Caja y Bancos, 12.094.115,98 pesetas.
Capital, 10.500.000 pesetas.
Reservas, 1.504.115,98 pesetas.

Madrid, 31 de octubre de 1982.—14.658-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

El 15 de noviembre de 1982 vence el cupón número 37 de las obligaciones al 6,95 por 100 de emisión 1984 de esta Sociedad, por lo que se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 30,58 a los títulos de una obligación (importe bruto 34,75 pesetas).
Pesetas 152,90 a los títulos de 5 obligaciones (importe bruto 173,75 pesetas).
Pesetas 305,80 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 347,50 pesetas).

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—4.264-D.

ESTAMPADOS MAREMA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 1982, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	15.351
Pérdidas y ganancias	2.084.649
Total	2.100.000
Pasivo:	
Capital	2.100.000
Total	2.100.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía, al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía

«Estampados Maresma, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones, a razón de 73,10 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Mataró, 30 de septiembre de 1982.—José María Espigul Riera.—14.671-C.

MANRESANA DEL VESTIDO, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de octubre de 1982, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

	Pesetas
Activo:	
Caja	700
Pérdidas y ganancias	499.300
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía, al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Compañía «Manresana del Vestido, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 14 pesetas por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Manresa, 19 de octubre de 1982.—Ramón Garriga Canalis.—14.672-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social, Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1981: 5.504.767.895,94 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de octubre de 1982.

VXT - EFJ - RFA - LLIV
KVX - ZOD - GTN - QAH

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.263.492.000 pesetas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—14.594-C.

FILANA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración, con asesoramiento de Letrado, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mayor, número 6, 4.ª Madrid, el día 21 de diciembre próximo a las doce horas, para tratar y resolver sobre la ampliación del capital social incluida en las condiciones de aprobación del Plan de Reconversión de esta Sociedad.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.660-C.

GANADERA SELECTA, S. A.

(Anuncio de disolución)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Mercantil «Ganadera Selecta, S. A.», celebrada en el domicilio social en la villa de Madrid, el día 31 de julio pasado, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Ratificar todas las actuaciones realizadas por los Administradores.
- 2.º Aprobar el balance final de la Sociedad que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	380.500.000,—
Bancos	31.990,01
Caja	2.028,47
Total activo	380.534.008,48
Pasivo:	
Capital social	88.000.000,—
Reservas, fondo reserva	43.351.643,05
Actualizado Ley prs. 1979	244.228.227,18
Actualizado Ley prs. 1981	4.954.138,25
Total pasivo	380.534.008,48

3.º Acordar la disolución total de «Ganadera Selecta, S. A.», designando como liquidador a don Arturo Quijada Gómez, Abogado, casado vecino de Albacete, avenida de España, número 27.

Dado que no existen acreedores de la Sociedad el balance final coincide con el de disolución.

Madrid, 20 de agosto de 1982.—El Liquidador.—14.715-C.

ARAQUINSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, Sainz Romillo, número 1, Velilla de San Antonio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Liquidador de la Sociedad.—15.111-C.

AUTO ESCUELA PALAMA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 6 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 7 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, para deliberar y adoptar los acuer-

dos pertinentes sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Presentación y balance de cuentas.
- 3.º Informe financiero de la Sociedad.
- 4.º Renovación de cargos de administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.655-C.

BADGER ESPAÑA, S. A.

(Liquidación)

En cumplimiento de lo prescrito en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 1982, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	750.000
Total Activo	750.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Resultados negativos	— 250.000
Total Pasivo	750.000

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Liquidador.—14.690-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA
SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	158.277	Reservas patrimoniales	88.293.986
Bancos	37.834.642	Fondo para fluctuación de valores	104.500
Efectos comerciales	2.654.938	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	44.894.815	Para riesgos en curso	174.040.394
Inmuebles	257.876.133	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	246.860.340
Delegaciones: Saldos activos en efectivo	42.518.673	Para estabilización (R/Resp. Civil Caza)	335.328
Recibos de primas pendientes de cobro	105.771.598	Para estabilización (R/Automóviles Voluntario)	3.586.723
Coaseguradores	18.641.970	Para estabilización (R/Automóviles Obligatorio)	19.217.403
Reaseguro cedido:		Para pago comisiones sobre primas pendientes de cobro	19.712.104
Riesgos en curso a cargo Reaseguro	100.050.813	Provisiones	17.679.719
Siniestros pendientes de liquidación o pago a cuenta		Reaseguro cedido:	
Reaseguro	160.210.828	Depósito en nuestro poder de las aceptantes	117.340.955
Saldos activos en efectivo con las aceptantes	22.214.565	Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes	63.430.807
Deudores diversos	3.294.459	Delegaciones: Saldos pasivos en efectivo	17.988.652
Mobiliario, instalación y máquinas	11.007.253	Coaseguradores: Saldos pasivos en efectivo	227.057
Total del Activo	806.910.564	Acreeedores diversos	37.673.366
		Total del Pasivo	806.910.564

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Provisiones	1.613.484	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes Individuales	5.305.535
Ramo de Automóviles Voluntario	8.769.068	Ramo de Automóviles Obligatorio	13.294.369
Ramo de Pedrisco	1.614.375	Ramo de Incendios	3.245.077
Ramo de Responsabilidad Civil	1.132.854	Ramo de Resp. Civil Caza	20.205
Saldo acreedor del ejercicio actual	8.734.505	Total Haber	21.865.186
Total Debe	21.865.186		

Madrid, 4 de octubre de 1982.—14.675-C.

CONSERVAS RENGAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general universal, celebrada el día 15 de noviembre de 1982, se ha acordado la disolución de la Sociedad, con cesión global de su activo y pasivo al único accionista, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	160.399.803,75
Terrenos	6.089.141,69
Edificios y construcciones	138.896.449,19
Maquinaria, instalaciones y utillaje	26.944.189,06
Amortización acumulada inm. matr.	11.509.978,19
Inmovilizado inmaterial (marcas)	5,00
Inmovilizado financiero	34.810,00
Fianzas y depósitos constituidos	34.810,00
Existencias	12.632.602,20
Deudores	16.833.420,00
Clientes	15.449.824,00
Otros deudores por oper. tráfico	1.258.596,00
Personal	125.000,00
Cuentas financieras	568.401,54
Bancos	568.401,54
Total	190.469.042,29
Pasivo:	
Capital y reservas	378.872.306,05
Capital social	85.000.000,00
Regularización, Ley 50/1977, 14 noviembre	5.685.215,81
Actualización Ley Presup. 1981	30.188.532,67
Resultados de liquidación	499.746.144,53
Subvenciones en capital	23.266.692,00
Deudas a corto plazo	548.074.746,54
Otros acreedores por operaciones de tráfico	548.074.746,54
Total	190.469.042,29

Jaén, 16 de noviembre de 1982.—Amadeo Aizpitarte Acha.—15.121-C.

COTO DE CORRALEJOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Millán, número 9, Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.106-C.

CERRO DE LA MESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Millán, número 9, Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en se-

gunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.107-C.

REJAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Millán, número 9, Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.108-C.

INMOBILIARIA
QUINTA DE LOS MOLINOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Millán, número 9, Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.109-C.

MOLINOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle de José Millán, número 9, Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.
- 4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.110-C.

ARAUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, Sainz Romillo, número 1, Velilla de San Antonio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.
- 3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.112-C.

ARADOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, Sainz Romillo, número 1, Velilla de San Antonio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.113-C.

INMOBILIARIA ARROYO Y TRANCOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las trece horas, en el domicilio social, Sainz Romillo, número 1, Velilla de San Antonio, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.114-C.

LA ESTEVILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, plaza del Cordón, número 1, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de

lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.115-C.

LAS AVUTARDAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, plaza del Cordón, número 1, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.116-C.

CAMINO REAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, en el domicilio social, plaza del Cordón, número 1, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

1.º Formación de lotes con los terrenos y bienes propiedad de la Sociedad para su adjudicación por sorteo entre los accionistas, o aprobación de otras fórmulas de división.

2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación de la Sociedad.

3.º Adjudicación a los socios.

4.º Otorgamiento de facultades al liquidador de la Sociedad para la ejecución de lo acordado, hasta la total extinción de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El liquidador de la Sociedad.—15.117-C.

COMURNA, S. A. COMPANIA MURCIANA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Junta general de accionistas extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, con carácter extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, y en ambas fechas, en el domicilio social, en Fuente Alamo de Las Palas (Murcia), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Capitalización del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y subsiguiente modifi-

cación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización, en su caso, de transmisiones de acciones de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta en la misma Junta.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Fuente Alamo, 18 de noviembre de 1982. Manuel Alvarez San Juan, Secretario del Consejo de Administración.—15.080-C.

HIPERMERCADO ALQUERIA DE LA CONDESA, S. A.

(HIPERALCONSA)

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en término municipal de Alquería de la Condesa (Valencia), Carretera Nacional Valencia-Almería, sin número, a las dieciséis horas del día 9 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 10 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe sobre la situación de la Empresa y acuerdos a adoptar al respecto.

2.º Ruegos y preguntas.

Alquería de la Condesa, 12 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—15.078-C.

PERONA ESCRIBANO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en la ciudad de Albacete, calle de la Feria, número 7, el día 9 de diciembre de 1982, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas y de la Memoria, inventario, balance y cuenta de explotación de la campaña 1981/1982.

Segundo.—Distribución de los resultados obtenidos en la campaña 1981/1982.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para la campaña 1982/1983.

Albacete, 12 de noviembre de 1982.—El Administrador, Joaquín Rubio Arcas.—15.084-C.

TECNICOS EN ORGANIZACION Y CONTROL EMPRESARIAL, S. A.

(TECNISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Santander, Calvo Sotelo, número 6, 2.º, el próximo día 9 de diciembre, a las doce horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos en el artículo 58 de la

Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 10 de diciembre de 1982.

La reunión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos séptimo, 8.º y 9.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Santander, 17 de noviembre de 1982.—Ana Isabel Campos Echevarría, Secretario del Consejo de Administración.—15.085-C.

HOSPITAL CENTRAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA MADRID

C. P. 1/82.—Adquisición de aparatos para el Servicio de Oftalmología del Hospital Central.

C. P. 2/82.—Adquisición de aparatos para el Servicio de Radiología, Cardiología y otros.

C. P. 3/82.—Adquisición de aparatos para el Servicio de Medicina Nuclear y otros.

Los pliegos de condiciones serán facilitados, en mano, en el mismo Hospital, avenida Reina Victoria, número 26. Departamento de Compras.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—4.383-D.

SERVICIOS EMPRESARIALES A LA CONSTRUCCION, S. A. (SECSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las once horas, en Palma, en el local social, calle Julián Álvarez, 12-A, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, para el día 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta sobre aumento de capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Figuerola Llompart.—4.381-D.

INFORME, SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el viernes día 10 de diciembre de 1982, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, Monasterio de Abern, 3, bajo, de Pamplona, en primera convocatoria, o el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver todos los temas que figuran en el siguiente

Orden del día

a) Nombramiento de uno o varios censores de cuentas, miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, para que procedan a realizar una auditoría y revisión contable de la Sociedad desde el 1 de enero de 1979 hasta el día de la fecha.

b) Informe sobre la marcha de la Sociedad.

c) Situación del préstamo vencido concedido por la Sociedad a don Alberto Salvatierra Azagra.

d) Ruegos y preguntas.

Pamplona, a 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.105-C.

CLINICA NAVALMORAL, S. A. (CLINASA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Angustias, 3, Navalmoral de la Mata (Cáceres), el día 9 de diciembre del presente año, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, en igual hora del día 10 siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acuerdo de capitalización de la cuenta Ley 50/77.
- 2.º Distribución de nuevas acciones entre los señores accionistas.
- 3.º Autorizar al señor Consejero-Delegado para el otorgamiento y firma de los documentos públicos necesarios como consecuencia de los dos puntos anteriores.

Navalmoral de la Mata, 13 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.382-D.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE TRANSPORTES URBANOS DE VALENCIA (SALTUV)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre de 1982, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediese, el día 11 del expresado mes, a las veintitrés horas, en los locales de las Escuelas Profesionales de San José (avenida Pío XII, 65), con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Reducción a nueve del número de Consejeros. Cese del Consejo anterior y nueva designación del Consejo.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta general lo podrán hacer con la exhibición de las tarjetas de asistencia, que se les facilitará individualmente y que dará derecho a dos votos. Los que no piensen asistir y deseen delegar su derecho a voto, bastará con que debidamente firmadas autoricen, por duplicado, la nota que figura al dorso de la tarjeta, consignando el nombre del accionista delegado.

Valencia, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Jiménez Collado.—4.384-D.

CAJA FILATELICA DE ESPAÑA, S. A. (CAFISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Cafisa, Caja Filatélica de España, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón Montjuic del Gran Hotel Sarriá, de Barcelona, avenida de Sarriá, 48, el día 13 de

diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día 14, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1. Cambio de la denominación actual de la Sociedad por «Cafisa, Sociedad Anónima».
2. Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
3. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
4. Plan de lanzamiento de nuevos productos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, Frederic Roda, Consejero-Secretario.—15.104-C.

AGENCIAS DE VIAJES AGRUPADAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en avenida de Roma, número 13-15, entresuelo, el día 15 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros, en su caso.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.965-C.

AITZGORRI, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Aitzgorri, S. A.» (en liquidación), que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre de 1982, a las trece horas, en plaza de España, número 4, Bilbao, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de los liquidadores sobre las gestiones de liquidación y propuesta de aprobación del balance de liquidación final.
- 2.º Determinación de la cuota del activo social atribuible a cada acción y que deberá repartirse.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Bilbao, 16 de noviembre de 1982.—Los Liquidadores.—15.055-C.

JOAQUIN OLIVA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Joaquín Oliva, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Salou, kilómetro uno, a las dieciocho horas del día 18 de diciembre de 1982, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de diciembre de 1982, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aprobación y ratificación, si procede, de la gestión de la Administración.
- 2.º Propuesta de reestructuración del órgano de Administración de la Sociedad, y, en su caso, nombramiento de cargos.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital por aplicación de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, y, en su caso, mo-

dificación de los correspondientes Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 2 de noviembre de 1982.—El Administrador único, Joaquín Oliva Valls.—15.082-C.

TARRAUTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Tarrauto, S. A.», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Valencia, kilómetro 246,8 de Tarragona, el día 18 de diciembre de 1982, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de diciembre de 1982, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aprobación y ratificación, si procede, de la gestión de la Administración.

2.º Propuesta de reestructuración del órgano de Administración de la Sociedad, y, en su caso, nombramiento de cargos.

3.º Propuesta de ampliación de capital, en parte, mediante aplicación de la cuenta de Regularización Lev. 50/1977, y, en su caso, modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 2 de noviembre de 1982.—El Administrador único, Joaquín Oliva Valls.—15.083-C.

AGRAZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Princesa, número 1, planta 14, Madrid, en primera convocatoria, a las once horas del día 9 de diciembre de 1982, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 10 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Lectura de la Memoria, Balance y cuentas de la Compañía, cerrados al 30 de junio de 1982.
3. Ruegos y preguntas.
4. Votaciones.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación al de la Junta se hayan provisto en el domicilio social de la oportuna tarjeta de asistencia contra presentación de resguardo de depósito de sus acciones o depósitos de las mismas.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo, Francisco J. Páino.—15.092-C.

GEPHONE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 18 de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, y para el día 10, y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Dimisión y nombramiento de administradores.
2. Ampliación del capital de la Sociedad.
3. Cambio de denominación social de la Entidad.
4. Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 18 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—15.100-C.

ATAIO INGENIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas

a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de Juntas del domicilio social, calle Enrique Larreta, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 9 de diciembre, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, aprobación de aumento del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.077-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS AUSONA, S. A.

(EXPLASA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 8 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

1. Acuerdos sobre reducción del capital social y subsiguiente aumento del mismo.
2. Modificación estatutaria consecuente con el acuerdo anterior.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Santa Eugenia de Berga, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés.—15.085-C.

PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, S. A.

(PROALSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, acordó con fecha 9 de noviembre de 1982, convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 10 de diciembre de 1982, a las doce horas, en la sede social, avenida de Ramón Ferreiro, sin número, «Edificio Hotel Lugo», en Lugo, y en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera, al día siguiente, 11 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reestructuración del Consejo de Administración y adopción de acuerdos sobre el particular.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y designación de interventores.

Lugo, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente, Tomás Notario Vacas.—15.075-C.

TORREPAZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para el próximo día 9 de diciembre, a las doce de su mañana, en el domicilio social, avenida de Burgos, número 22, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el siguiente, día 10, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con una antelación mínima de tres días hábiles respecto del previsto para su celebración en primera convocatoria, depositen en el domicilio social, avenida de Burgos, número 22, piso cuarto, letra J, los resguardos acreditativos de la titularidad de sus acciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Uribe.—15.049-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de diciembre, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 18 de las obligaciones al 7,844 por 100, emitidas el 21 de mayo de 1974, que representan las cantidades líquidas por cupón para cada una de las series que a continuación se indican:

Serie	Cantidad de títulos	Líquido por cupón — Pesetas
A	288.000	193.750
B	259.200	1.937.500

Número 20 de las obligaciones al 7,70 por 100, emitidas el 29 de marzo de 1973, que representan las cantidades líquidas por cupón para cada una de las series que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 520.000	181.250
B	1 al 280.000	382.500
C	1 al 104.000	806.250
D	1 al 52.000	1.812.500
E	1 al 28.000	3.625.000

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los cargos.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.537-4.